

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5919 AGUAS DE CUEVAS, S.A.

Por medio de la presente, se convoca a los accionistas de la Sociedad, Aguas de Cuevas, S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, La Felechosa, Aller (Asturias), el día 29 de junio de 2015, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, todo ello para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de un acuerdo para la creación de una página web corporativa de la Sociedad, a los efectos de lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de un acuerdo para modificar la forma de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad. Consecuente modificación, en su caso, de los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales que se somete a aprobación de la Junta General.

En relación con las modificaciones estatutarias que se proponen en el Orden del Día, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Sociedad (i) el informe justificativo de dicha propuesta, así como (ii) el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Asimismo, se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar del Administrador único, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Aller (Asturias), 14 de mayo de 2015.- El Administrador único, HIJOS DE RIVERA, S.A., representado por su representante persona física, Ignacio Rivera Quintana.

ID: A150024506-1

cve: BORME-C-2015-5919